

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12021** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado (CNA)-000739/2019-R en los que se ha dictado el 20 de enero de dos mil veinte, auto declarando en estado de concurso Voluntario a Tripbird, S.L., con CIF B-54517230, domiciliada en la Plaza de Calvo Sotelo, 1, 1.ª (03001-Alicante), Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 3.478, Folio 21, Hoja A-122750.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Administración Concursal: Al & Gavia Auval Auditores, S.L.P.U. con CIF B-86073996, habiendo designado para que le represente a D. Ángel Varela Pires, con NIF 33534808-A, en calidad de Economista, con domicilio a efectos de notificaciones en la Avda. Maisonnave, 28 bis (03003-Alicante) teléfono 902918848, Fax 911426703 y correo electrónico avarelap@avarpaudidores.es.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 3 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Solanot García.

ID: A200014762-1